

**PODER LEGISLATIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
LEY N° 31515 27.06.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	Ley que modifica la Ley 28874, Ley que regula la Publicidad Estatal	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se modifican los artículos 2, 3 —literal c)— y 5 de la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal, cuyo detalle se indica en la citada norma.  Se incorporan de literales en los artículos 3 y 4, y de los artículos 9 y 10 en la Ley 28874, Ley que Regula la Publicidad Estatal, con el detalle indicado en la mencionada Ley.

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000075-2022-DGPA/MC 12.07.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Cerro Piñas o Sitio Arqueológico VV.93-1:2/20, ubicado en el distrito y provincia de Virú, departamento de La Libertad	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Cerro Piñas o Sitio Arqueológico VV.93-1:2/20, ubicado en el distrito y provincia de Virú, departamento La Libertad, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código PPROV- 033-MC-DGPA-DSFL-2022 WGS84, el cual presenta las coordenadas señaladas en la mencionada Resolución.

**GOBIERNO REGIONAL**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 176-2022-CR/GRM 13.07.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	Declaran en situación de emergencia a la Región Moquegua por sismo ocurrido el 12 de julio de 2022, y dictan otras disposiciones	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	Se declara EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LA REGIÓN MOQUEGUA POR EL SISMO OCURRIDO el día 12 de julio del año en curso; situación de emergencia de manera prioritaria y principal los distritos de Omate, Quinistaquillas, Coalaque, Puquina y La Capilla de la Provincia General Sánchez Cerro, Departamento de Moquegua, a fin de que el Gobierno Regional de Moquegua, según los requerimientos presupuestales de los órganos competentes de acuerdo a lo normado en la Ley del Presupuesto del Sector Público, adopte las acciones inmediatas para la atención del evento suscitado; por un periodo de sesenta (60) días calendario.
DECRETO DE ALCALDÍA N° 11-2022-DA/MPC 12.07.2022 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	Incorporan Tercera Disposición Complementaria Final al “Reglamento Especial de Aplicación de la Ordenanza Municipal N° 008-2021 para la entrega anticipada de Áreas Reservadas para Vías Principales o de Tránsito Rápido en el Sector Este del Ex Fundo Oquendo” y el formato de minuta de Cesión de Propiedad Anticipada	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	Se dispone incorporar la Tercera Disposición Complementaria Final al “Reglamento Especial de Aplicación de la Ordenanza Municipal N° 008-2021 para la entrega anticipada de Áreas Reservadas para Vías Principales o de Tránsito Rápido en el Sector Este del Ex Fundo Oquendo” y el formato de minuta de Cesión de Propiedad Anticipada, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 04-2022-DA/MPC, cuyo detalle se indica en el mencionado Decreto de Alcaldía.